



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 24 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.08.2023 19:21:47 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001114-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional cursada por el Administrador del Módulo Corporativo Laboral de la CSJ de Lima Norte, de fecha 23 de agosto del 2023; Resolución Administrativa N° 001094-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por correo del antecedente, el señor Jhonatam Edgar Huánuco Flores, Administrador del Módulo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, comunica que a la señora magistrada Noelia Lisbet Zapata Paccori a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encuentra con descanso médico por el periodo del 23 al 25 de agosto del 2023. (3 días), adjuntando la toma fotográfica del descanso médico expedido por la Clínica IntegraMédica.

Segundo.- NO obstante, mediante Resolución Administrativa N° 001094-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió en sus artículos: "*Primero: DISPONER que el Jueza NOELIA LISBET ZAPATA PACCORI a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, justifique su inasistencia documentadamente (documentos originales) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por el periodo comprendido del 21 al 23 de agosto del 2023. Artículo Segundo: ENCARGAR a la Jueza JACKELINE ALCA DULANTO a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones, el despacho del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con efectividad del 21 al 23 de agosto del 2023.)*." Por lo que corresponde encargar el despacho en mención **únicamente del 24 al 25 de agosto del 2023.**

Tercero.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en vía de regularización, resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la magistrada por los días 24 al 25 de agosto de 2023, precisando que deberá justificar documentalmente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales (descanso médico, boletas de venta de atención, entre otros), para el otorgamiento de la licencia correspondiente; por lo que,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el Jueza Noelia Lisbet ZAPATA PACCORI a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, justifique su inasistencia documentadamente (documentos





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

originales) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por el periodo comprendido del 24 al 25 de agosto del 2023 (2 días).

Artículo Segundo: ENCARGAR el despacho del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, a la Jueza **Karol VASQUEZ ROSALES** a cargo del 1° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones, **por los días 24 al 25 de agosto de 2023 (2 días).**

Artículo Tercero: PONER la presente Resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - CSJ Lima Norte, Coordinación de Personal, Administrador del Módulo Laboral, así como los interesados, para fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/eaf

